



Johanny Lopez

REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISION DE LICITACIONES

ACTA DE LA COMISION DE LICITACIONES No. 012-2008
"COMPARACION DE PRECIOS"

En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. 27 de Febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) del día veintinueve (29) del mes de enero, del año dos mil nueve (2009), se reunieron los miembros de la referida Comisión, señores: DR. PEDRO VICTOR GONZALEZ, Presidente, DR. LUIS RAMON CORDERO GONZALEZ, DRA. ZAIDA MEDINA SANCHEZ, Miembro y el LIC. LEONARDO GARCIA, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El presidente de la Comisión de Licitaciones, DR. PEDRO VICTOR GONZALEZ, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

- a) Conocimiento del **Expediente** No. 2009-00066, relativo a la compra de **SIETE (7) FOTOCOPIADORAS** de 20 a 30 páginas por minuto y volumen para 2,500 a 3,000 copias mensuales aproximadamente, las cuales serán utilizadas por las Oficinas del Estado Civil de Verón, Paraíso, Cabral, Cotuí, San Francisco de Macoris, Castañuelas y la Décimo Quinta Circunscripción del municipio Santo Domingo Oeste.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Presidente informó, que la institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de Diciembre del dos mil seis (2006) y al manual de procedimiento de la Junta Central Electoral.

VISTA: La comunicación S/N, fechada el 28 de enero del año 2009, a la firma del Lic. Jorge Valdez, Enc. de la División de Compras y Suministro, en la que remite a la Comisión de Licitaciones, el expediente relativo a la compra **SIETE (7) FOTOCOPIADORAS**, para ser utilizadas en diferentes Oficinas del Estado Civil.

VISTA: La copia del Oficio 9826 de fecha 12 del mes de noviembre del año 2008, del Dr. Servio Tulio Almanzar Botello, Director Nacional de Registro del Estado Civil, debidamente aprobado, dirigido al Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa y demás Miembros, en el cual remite el Oficio No. 012, a la firma del Dr. del Juan Julio Rijo Botello, Oficial del Estado Civil Verón y la Sra. Kenia M. Herrera, Asistente Administrativa, en el que solicitan la compra de **UNA (1) FOTOCOPIADORA**, para ser utilizada en esa Oficina. (El oficio original se encuentra, según nota de la División de Compras, en la Orden de Compras No.2008-2066).

VISTA: La copia del Oficio DNRC 9856 de fecha 12 del mes de noviembre del año 2008, del Dr. Servio Tulio Almanzar Botello, Director Nacional de Registro del Estado Civil, debidamente aprobado, dirigido al Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa y demás Miembros, en el cual remite el Oficio No. S/N del Lic. Rubén Jiménez, Oficial del Estado Civil del municipio de Paraíso, en el cual solicita la compra de **UNA (1) FOTOCOPIADORA**, para ser utilizada en esa Oficina. (El

oficio original se encuentra, según nota de la División de Compras, en la Orden de Compras No.2008-2069).

VISTO: El Oficio DNRC 9837 de fecha 12 del mes de noviembre del año 2008, del Dr. Servio Tulio Almanzar Botello, Director Nacional de Registro del Estado Civil, dirigido al Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa y demás Miembros, debidamente aprobado, en el cual remite el Oficio No. 58 del Sr. Cesar A. Feliz, Asistente Administrativo de la Oficialia del Estado Civil del municipio de Cabral, en el cual solicita la compra de **UNA (1) FOTOCOPIADORA**, para ser utilizada en esa Oficialia.

VISTO: El Oficio DNRC 9838 de fecha 12 del mes de noviembre del año 2008, del Dr. Servio Tulio Almanzar Botello, Director Nacional de Registro del Estado Civil, dirigido al Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa y demás Miembros, debidamente aprobado, en el cual remite el Oficio S/N, fechado el 7 de octubre del 2008 de la Licda. Agripina del C. Camacho J., Oficial del Estado Civil del municipio de Cotuí, en el cual solicita la compra de **UNA (1) FOTOCOPIADORA**, para ser utilizada por esa Oficialia.

VISTA: La copia del Oficio DNRC 9810 de fecha 12 del mes de noviembre del año 2008, del Dr. Servio Tulio Almanzar Botello, Director Nacional de Registro del Estado Civil, debidamente aprobado, dirigido al Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa y demás Miembros, en el cual remite el Oficio No. S/N, fechado el 16 de septiembre del 2008, de la Dra. Teresita Sánchez, Oficial del Estado Civil de San Francisco de Macoris y la Licda. Jacqueline Alt. Fernández, Asistente Administrativa, en el cual solicitan la compra de **UNA (1) FOTOCOPIADORA**, para ser utilizada en esa Oficialia. (El oficio original se encuentra, según nota de la División de Compras, en la Orden de Compras No.2008-2046).

VISTA: La copia del Oficio DNRC 11437 de fecha 8 del mes de diciembre del año 2008, del Dr. Servio Tulio Almanzar Botello, Director Nacional de Registro del Estado Civil, debidamente aprobado, dirigido al Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa y demás Miembros, en el cual remite el Oficio No. 601 de la Sra. Yoselin Altagracia González Mena, Asistente Administrativa de la Oficialia del Estado Civil de Castañuelas, en el cual solicita la compra de **UNA (1) FOTOCOPIADORA**, para ser utilizada en esa Oficialia. (El oficio original se encuentra, según nota de la División de Compras, en la Orden de Compras No.2009-0023).

VISTA: La comunicación OCX No.7547/08 de fecha 30 del mes de diciembre del año 2008, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, dirigido al Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Encargado de la División de Compras y Suministro, en la que le informa que en sesión de fecha 30 de diciembre del 2008 (Acta No. 352/2008), resolvió, entre otros asuntos, aprobar para cotizar la compra de una (1) fotocopidora, para ser utilizada en la Oficialia del Estado Civil de la Décimo Quinta Circunscripción del municipio Santo Domingo Oeste.

VISTO: El Oficio S/N de fecha 6 del mes de enero del año 2009, del Sr. Miguel Gonzalo Mora Rodriguez, Soporte Técnico, Fotocopiadoras, dirigido al Lic. Jorge Manuel Valdez, Encargado de la División de Compras y Suministro, en el cual renute la ficha técnica de las fotocopiadoras solicitadas.

VISTO: El requerimiento No. SC-15, de fecha 8 del mes de enero del año 2008, del Lic. Daniel Ant. Aybar Núñez, Encargado de Almacén, para tramitar la compra de los equipos objetos del presente procedimiento.

VISTA: Las solicitudes de cotizaciones cursadas por la División de Compras y Suministros en fecha 19 del mes de enero del año 2009, a las empresas **F & G OFFICE SOLUTION, OFFITEK, AVLTECH, COPY SOLUTIONS INTERNACIONAL, S. A. (CSI), EQUITRON** y **AMERICAN BUSINESS MACHINE (ABM)**.

VISTA: Las Cotizaciones presentadas por los Oferentes invitados a presentar propuestas para el concurso.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de Agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, el decreto No. 490 de fecha 30 de Agosto del año dos mil siete (2007), reglamento de la citada Ley.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso cotizaron de la manera siguiente:

F & G OFFICE SOLUTION, cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	ITBIS	Total
7	Copiadoras sharp AL 2030, 20-25 paginas por minuto, 5000 copias mensuales.	18,500.00	2,960.00	129,500.00
	Subtotal			129,500.00
	Más 16 % ITBIS			20,720.00
	Total General			RD\$150,220.00

Garantía: 1 año.

OFFITEK, cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
7	Copiadora Sharp Mod. AL-2030	18,535.00	129,745.00
	Subtotal		129,745.00
	Más 16 % ITBIS		20,759.20
	Total General		RD\$150,504.20

Garantía: 1 año en piezas y servicios.

AVLTECH, cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
7	Copiadora Brother MFC-8860DN All-In-One Laser Printer	24,137.40	168,961.80
	Más 16 % ITBIS		27,033.89
	Total General		RD\$195,995.69

Condiciones de pago: 15 días. Garantía: 1 año. Equipo original.

COPY SOLUTIONS INTERNACIONAL, S. A. (CSI), cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
7	Sistema multifuncional digital RICOFI SP 3200SF <ul style="list-style-type: none"> • Velocidad 30 ppm. • ADF: 50 hojas. • Copiado e impresión duplex (21 ppm). • Ethernet, 2.0 USB, parallel interface. • Direct USB flash drive port. • Full color scanner. • Scan to email, scan to folder. • Scanner TWAIN color. • Super G3 fax 6 MB (480 pig.). • PC fax (send only). • Resolución: hasta 600 x 600 dpi. • 1 bandeja 50 hojas + Bypass de 50 hojas. 	30,681.00	214,767.00

	<ul style="list-style-type: none"> • Tamaño impresión: hasta 8.5" x 14". • Zoom: 50% a 200%. • Memoria: 96 a 320 MB. • Volumen recomendado hasta 4,000 copias mensuales. • Duty Cycle: 25,000 copias. 		
	Subtotal		214,767.00
	Más 16 % ITBIS		34,362.72
	Total General		RD\$249,129.72

Garantía: la propuesta incluye la entrega del equipo nuevo con las características anteriormente descritas con un (1) año de garantía en piezas y servicio por desperfectos de fabricación. No incluye suministros (toner, cilindro, DRUM, etc.) ni desperfectos causados por negligencia del usuario.

EQUITRON, cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
7	Image Rynner 1023	41,500.00	290,500.00
	<u>Unidad Principal</u> <ul style="list-style-type: none"> • Memoria del servidor de imagen (Estándar/Máxima) RAM de 128 MB. • Tamaño máximo del original: legal. • Capacidad máxima de papel: 1,100 hojas. • Duplexado automático sin bandeja: estándar. • Impresión: hasta 23 ppm (LTR). • Volumen mensual de copias: 25,000. • Cilindro: Rendimiento Estimado: 26,900 copias. • Tóner: Rendimiento Estimado: aproximadamente 8,400 imágenes a una cobertura del 6%. 		
	<u>Especificaciones de Impresión</u> <ul style="list-style-type: none"> • Interfaz: USB 2.0 High Speed. • 10/100Base-TX*** 		
	Subtotal		290,500.00
	Descuento		29,050.00
	Subtotal		261,450.00
	Más 16 % ITBIS		41,832.00
	Total General		RD\$303,282.00

Condiciones de pago: 50% con la orden y 50% contra entrega. Tiempo de entrega: 3 semanas después de su orden de compra. Garantía: 1 año ó 200,000 impresiones, lo que suceda primero en piezas mecánicas y servicios técnico, no incluye piezas eléctricas ni material gastables. Opcional: contrato de servicio "FULL".

AMERICAN BUSINESS MACHINE (ABM), cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
7	Copiadora Sharp AR-M257	97,932.00	685,524.00
	Subtotal		685,534.00
	Más 16 % ITBIS		109,683.84
	Total General		RD\$795,207.84

Condiciones de pago: contado. Garantía: 3 años. NOT\/: transporte, instalación y entrenamiento gratis.

CONSIDERANDO: Que todas las empresas participantes en el presente concurso presentaron propuestas completas que incorporan todos los elementos solicitados.

Esta Comisión de Licitaciones, validamente reunida, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar la siguiente:

Resolución Única:

SUGERIR como al efecto SUGIERE, adjudicar a la empresa F & G OFFICE SOLUTION, la adquisición de siete (7) fotocopiadoras Sharp AL 2030, 20-25 paginas por minuto, las cuales serán utilizadas en las Oficinas del Estado Civil de los municipios de Verón, Paraíso, Cabral, Cotuí, San Francisco de Macorís, Castañuelas y la Decimo Quinta Circunscripción del municipio Santo Domingo Oeste, por un valor total de CIENTOCINCUENTA MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS CON 00/100 (RD\$150,220.00), IMPUESTOS INCLUIDOS.

Recomendamos esta adjudicación en virtud de que es la propuesta de menor precio, de todas las que se presentaron, además de cumplir con el requerimiento.

Siendo las tres y treinta minutos de la tarde (3:30 p.m.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


DR. PEDRO VÍCTOR GONZALEZ
Presidente


LIC. LEONARDO GARCIA
Miembro-Secretario


DR. LUIS RAMON CORDERO GONZALEZ
Miembro


DRA. ZAIDA MEDINA SANCHEZ
Miembro

